



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

Suscripción abierta para el socorro de las familias necesitadas de Cartagena, fuera de su domicilio á causa de la insurrección cantonal.

	Cuota mensual por tres meses.
Suma anterior.	24104 rs
DELEGACION DE TOTANA.	
D. Juan Crespo.	100
Joaquín Fustes.	100
Alfonso Lopez.	100
Ginés Murcia.	50
Francisco Murcia.	50
Francisco Calandre.	100
Luis Laborda, mayor.	10
Luis Laborda, menor.	8
Francisco Brunet.	100
José María Pagan.	40
Francisco Javier Bi bas.	40
Manuel Ruiz.	8
José Pérez.	60
Gerónimo Pascual.	8
Suma y sigue.	24,878

¿Cómo puede explicarse esta extraordinaria desidia? ¿Qué pasa en las dependencias de Hacienda?

Segun la «Discusión», los detenidos en Barcelona por la intenciona de que habla la «Gaceta» serán conducidos probablemente á Filipinas. Así, lejos, muy lejos.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular á los gobernadores dando instrucciones para que repriman enérgicamente cualquier atentado contra el orden público.

Un periódico ministerial sabe de cierto que los partidarios de los insurrectos cartageneros trataban de alterar el orden, pero añade para satisfacción de sus lectores que el gobierno está dispuesto y tiene los elementos necesarios para sofocar cualquier atentado.

Por déudas que hacen á la Hacienda por el suprimido impuesto de aguardientes y licores se llama á los herederos de Domingo Bermudez, José Alfonso, José José, Ginés Melius, Antonio Fernandez, Francisco Martinez Paños, Miguel Arta, Manuel Mancocho, Juan Gil, Diego Amela, Atejo Sendova, y José Mancocho. Vaya una herencia!

La dirección del Tesoro ha comunicado por telegráfo á las administraciones económicas la orden del ministro de Hacienda para que el dia 20 del actual satisfagan una mensualidad á todas las clases pasivas.

Como verá en otro lugar nuestros lectores, los mozos de la reserva de Madrid decretados inútiles han reclamado sobre el último decreto de gobierno. Lo mismo va á hacer los de Burgos, Badajoz, Salamanca y otras provincias, así como los médicos de algunas se dice van á protestar. ¿A qué se protestan las comisiones provinciales? Estas son mas reverentes y respetuosas y ni siquiera dimitirán sus cargos para no crear conflictos.

Es general el clamor de nuestros colegas de provincias por la sequia que como aquí se siente en todas partes, impidiendo las faenas del campo y agucando un mal año. Esto faltaba á las que tienen que pechar con las creaciones de Pedregal.

El gobernador de Cádiz ha dirigido una circular á los alcaldes que no observan la ley de pesos y medidas para que sin escusa de ningún género pauten el sistema métrico. Si el de Murcia hiciera observar como la ley provincial se lo previene, la ley vigente sobre ese ramo, el ayuntamiento de Murcia sería el primero que debería apercibir por tenerla olvidada á pesar de lo prescrito en ella y en el art. 191 de la municipal. Pero aquí las leyes son letra muerta.

Se ha recibido ya el número 7.º de «La Madeja política» en el cual aparece Autoucté, Contreras y otros cantonalistas.

En casi todos los periódicos de provincias vemos publicadas las notas de las correcciones impuestas por faltas de policía urbana ó desobediencia al bando de nuestro gobierno. Aquí se nos dijo se iba á introducir esa costumbre, pero á eso le pasa como á las cuentas anuales que todavía no se conocen las que debieron rendirse en enero.

Ni un dia tan solo hemos dejado de enviar LA PAZ á nuestro apreciable colega «El Anunciador de Jaen» que dice no la recibe hace muchos dias. No hay duda que en el viaje debe quedarse trasecuñado el número. Sirva de aviso al señor administrador de correos de esta capital.

La comisión que ha actuado en el Circulo Industrial va á dar algunas funciones en Lorca.

Hemos recibido el número 25 de «El Arte Español», periódico de artes, al cual acompañan las figurinas para los uniformes de la milicia nacional.

En Málaga han sido encausados dos desertores del presidio de Cartagena que intentaron matar á una mujer. No han

hecho mala siembra por España los cantonalistas.

Otra nueva suspensión sufren las actas de la comision provincial. Lo mismo acontece con las del municipio y con los estados de precios medios. Cuesta trabajo poner al corriente la publicacion de esos documentos.

En el «Boletín» de ayer se publica una circular dirigida á los alcaldes avisándoles que desde 1.º de enero regirá el impuesto de timbre de cartas y documentos.

No habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas celebradas los dias 15 de setiembre y 8 de noviembre últimos, para la enajenacion de las herramientas y demás efectos inútiles de las carreteras de esta provincia que existen en el parque de esta capital, la Dirección general ha dispuesto se anuncie una nueva subasta con arreglo al pliego de condiciones que ligó en las dos primeras, sirviendo de tipo la cantidad de 38 pesetas 36 céntimos, que es la que corresponde á las dos terceras partes de la primitiva tasación, la que se celebrará el dia 22 del corriente mes á las 12 de su mañana en la seccion de Fomento.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena se cita, llama y emplaza á D. B. Aquilino Huertas, José Torres Carpeña, Nicolás Rodríguez, Gonzalo Hilo, Isidro García García, D. José Ramón Savila, Félix Navarro, Andrés García, David Guerrero, José Palés del Restrecho, Juan Ros, ostentado por el Marqués, Enrique Morán, Juan Moreno, Francisco Lopez, Mariano Díaz, José Cuevas, José Gihbert, José Martínez, Luis Puche y José Moreno, todos vecinos de Fuente-Alamo, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el juzgado ó en la cárcel del partido, á prestar sus respectivas declaraciones de inquirir en la causa que contra los mismos se instruye por rebelion en la villa de Fuente-alamo.

El «Boletín oficial» reprodujo ayer en lugar preferente la circular disponiendo se usen los sellos de 5 y 10 céntimos de peseta, como impuesto de guerra, desde 1.º de enero próximo.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de junio último.

	MURCIA.	PROVIN.º
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo	19,90	19,27
de cebada	8,26	8,48
de centeno	11,24	11,24
de maíz	14,41	12,32
Kilógramo de garbanzos	0,54	0,51
de arroz	0,45	0,51
de canero	1,05	1,01
de vaca	1,44	1,44
de tocino	1,47	1,71
de paja de trigo	0,03	0,02
de id. de cebada	0,04	0,02
Litro de aceite	0,80	0,82
de vino	0,23	0,29
de aguardiente	0,71	0,69

Precio máximo del trigo, en Cieza, 21'44 mínimo de id. en Caravaca, 17'95 máximo de la cebada, en Caravaca, 8'79 mínimo de id., en Ycla, 8'11

Segun dice un periódico malagueño, en estos dias ha aparecido un profeta, segun el cual, el mundo quedará envuelto en tinieblas durante tres dias, antes que pase la semana próxima. Pero lo mejor de esto es, que muchas personas han dado crédito al astrólogo andaluz y se han apresurado á p. verse de veas y froleas, para cuando llegue la larga noche agnóstica.

De poco se asustan los malagueños. Los que han sufrido cinco meses de Carvajales y Solieres, bien pueden aguantar aunque sea una semana de oscuridad. El negocio ha sido para los espendedores de bujías.

Por la administración económica se llama á D. Antonio Rosa y Bailó de Abernó á sus herederos para el pago de 470 pesetas 65 céntimos que adeuda por sujeciones de vinculos trasversales: á D. Onofre Pérez, concejal que fué de Cortinas en 1809 y á D. Diego Lopez Casquet, que también lo fué en 1810, para el pago de lo que adeuda á la Hacienda por el su-

primido impuesto de aguardientes y licores.

Exposición que han hecho los mozos inútiles de la reserva al Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo de la república.

Excmo. Sr.: Gran desdicha sería para los que, como base segura de una sociedad culta, han de prestar entera obediencia á las disposiciones que emanan de poderes constituidos, si no les fuere permitido hacer las reverentes exposiciones que una razonada y lógica interpretación de la ley les pueda sugerir, ante los que dictan disposiciones que puedan menoscabar sus derechos ó infringir las altas leyes de la justicia, por natural efecto de apremuramientos que las difíciles circunstancias por que atraviesa el país son bastantes á explicar, va que no á justificar en manera alguna. Hé aquí, Excmo. Sr., el uso que los infrascriptos se proponen hacer de ese derecho de representación ingénuo en las puestas libres y sancionado por las leyes vigentes en el nuestro, respecto de hecho y con los racionales fundamentos que tienen el honor de exponer á continuación.

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al dia 8 de mes de la fecha, aparece un decreto del Poder Ejecutivo de la república, por el que se dispone que todos los mozos de 20 años, incluidos, por tanto, en la reserva del corriente, incluidos los que en virtud de padecimientos físicos hayan sido declarados inútiles, ingresen en caja en el imperio que término de 30 dias, á contar desde el de la constitucion de un Jurado compuesto de varias autoridades civiles y militares, de las cuales solo al señor subdelegado de medicina puede considerarse idóneo para entender de asuntos médicos, encargado de fallar irrevocablemente respecto de los mismos.

Presidiendo, Excmo. Sr., de las diversas consideraciones de utilidad práctica para el Estado que se han descomulgado ó olvidado en el dicho decreto; haciendo caso omiso tambien de la mayor ó menor necesidad que en concepto de los que suscriben pudiera haber de su adopción, cuando tan pocos dias faltan para el cumplimiento legal de la reserva de 1874; razones ambas dignas de desaparecer si se tratara de una resolución equitativa y justa, han de intentar demostrar la injusticia de la tal determinación, basándose para ello en tres consideraciones á cual mas atendibles.

En la primera, haberse derogado una ley con todas las condiciones de tal, hasta la de su equidad, por medio de un simple decreto y sin autorizar ningun para ello, variando la forma y constitucion de la autoridad encargada de entender en el asunto, suprimiendo el cuadro de exco-ciones físicas, y ofreciéndose, por tanto, como natural y triste consecuencia, al revocar una ley que no se reemplaza, que el criterio de los que forman el jurado carezca de otra norma en que inspirarse que la incierta que les suministra una inspeccion momentánea verificada sin ninguna de las condiciones de un acertado diagnóstico.

Otro de los fundamentos en que los firmantes se apoyan, á tener el honor de elevar á V. E. la presente exposición, es revocarse por el referido decreto un acuerdo tomado ya por dos veces con carácter de definitivo y que por tanto ha causado estado, cual es la declaración de inutilidad hecha por las autoridades que la ley prescribe, en vista del reconocimiento facultativo ordinario y otro extraordinario mandado después por el Gobierno de la república y llevado á cabo, casi por completo en la mayor parte de las provincias; dándose el caso de que hayan algunos contratado matrimonio, empleado otros su capital en especulaciones industriales ó comerciales, y adoptado, en una palabra, las múltiples determinaciones que son consuetudina natural de toda resolución expresamente definitiva. Si las habidas de la pública administración, si las intencionalidades reclamaciones de des-esperados ó envidiosos contra los abusos que se dicen cometidos por las dignas autoridades y colosos facultativos que han efectuado reconocimientos, pueden ser causa de que se alteren las leyes y menoscaben los derechos de los ciudadanos españoles, habrán los que suscriben y con ellos el país entero, tenido un nuevo desengaño, una postrema y desgarradora decepcion, ya que todo lo esperaban de un Gobierno que, por ser el encargado de consolidar las concienzudas instituciones de una gran república, ha de ser el primero en acatar los principios invariables del derecho y de la humanidad.

Comprendidos los abajo firmantes en el

caso de que se trata, y basados en las consideraciones expuestas, tienen el honor de recurrir á V. E.,

Suplicándole que, inspirándose en las mismas, se digno revocar el mencionado decreto de 8 del corriente.

Gracia que esperan alcanzar de la recta imparcialidad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid catorce de diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

En nombre de la numerosa concurrencia, y por su espontánea eleccion y autorización, los individuos de la comision: Agustín Marchante.—Francisco Sarmiento.—Antonio Salas.—Pedro Pascual de la Maza.—Bernabé Lopez Bago.—José Moreno Leante.

SECCION OFICIAL.
RESUMEN del resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el mes de la fecha.

FIBLATOS	Libras.	Ptas.	Cts.
Central.	(Carnes 34,698)	2081	88
	(Depósitos)	784	50
	(Concierteros)	174	50
	(Aduados)	"	"
Cármén		7135	75
Castilla		2337	60
Orduña		6663	43
Nueva		398	2
Treición		483	32
Ferro-carril		3577	22
Molina		1107	57
Registro de ganados		2	"
Total		24725	79

Murcia 30 de noviembre de 1873.—El alcalde, Sebastian Meseguer.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en los dias 17 y 18.

FIBLATOS.	Ptas.	Cts.	GERBOS.	Libras.	Cts.
Central.	(Carnes 1674 lbs)	99	44		
	(Depósitos)	200	"		
	(Concierteros)	"	"		
	(Rgl.º de ganados)	"	"		
Cármén		618	91	11	4
Castilla		238	73	"	4
Orduña		505	6	1	"
Nueva		39	68	"	1
Treición		31	78	"	"
Ferro-carril		277	11	"	"
Molina		132	30	2	3
Total		2143	114	12	"

Murcia 18 de diciembre de 1873.—El alcalde, Sebastian Meseguer.

ULTIMA HORA.

NOTICIAS DEL SITIO.

Desde el toque de Diana como ordinariamente sucede han hecho un nutrido fuego nuestras baterías contra la muralla y en particular contra los bastiones de San Juan y Güerna, los cuales han suspendido sus fuegos á grandes intervalos; á eso de las dos de la tarde han disminuido nuestros fuegos por no constatar la paz ni las fuertes.

El acontecimiento del dia es la voladura del pólvora anexo al parque de Cartagena á inmediación á la muralla en el sitio llamado Cantarranas, cuyo edificio siempre ha servido para guardar granadas y bombas; y aunque se ha referido de varios modos el suceso, la referencia general es de que sea el pólvora citado la causa de la detonacion y comocion que se ha sentido hasta en Pacheco. Debe conocerse para ello el siguiente parte expedido á Murcia desde La Paiza: «El fuego vivísimo por parte de las baterías á las 11 y media de esta mañana se ha oido una gran explosión que se dice producida por el incendio de uno de los depósitos de pólvora de la ciudad. La trepidacion en esta localidad ha sido muy considerable y la columna de humo denota la importancia que ha tenido el suceso. Ha debido causar muchos desperfectos en la produccion.» Desgraciadamente para Cartagena el parte anterior es exacto; observada esta tarde Cartagena desde la altura del monte de los Berreros solo se descubre un inmenso monton de escombros en lo que constituyó el barrio del Mohaete; y si en la falta de casas próximas al parque caídas á consecuencia de la voladura. El pánico desde la hora en que esta ha ocurrido ha obligado á abandonar á Cartagena en huida á muchos de sus defensores que han sido aprehendidos en la linea diceo que juntos en un grupo se han presentado do 30.

Mañana funcionarán probablemente dos nuevas baterías contra S. Juan y Atalaya únicamente.

GUERRA CIVIL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy.

Aragon.—Dice el gobernador de Huesca que la partida del cura Flix, que entró ayer en Fraga, salió en seguida con dirección a Torreente, y ha debido pasar el río con dirección a Cataluña.

El capitan general manifiesta que la columna del coronel Dalatre, despues de una marcha de 25 horas, acazó a la facion del cura Flix en el término de Peña va, poniéndola en dispersion, haciéndole 62 prisioneros y cogiéndole muchas armas, municiones, paños y efectos de guerra, siendo admirable el comportamiento durante la accion de la fuerza de caballeria de Castillejos.

El gobernador civil de Zaragoza da parte de que se encuentra en Camerillas el cabecille Marco, que ha pedido raciones a Alfambra.

El mismo gobernador dice que el cabecilla Vi la vio se encontraba ayer en Campillo con 50 caballos. La facion Gamundi en cautividad exigia raciones a los pueblos del partido de Sos.

Burgos.—El capitan general participa que el día 15 se presentó una partida carlista de 800 hombres en Villarcayo; saliendo a su encuentro la fuerza de guardias de la República de aquel punto, compuesta de unos 100 hombres.

A las doce se rompió el fuego, que duró hasta las tres, huyendo los facciosos al avistar a la columna de Medina de Pinar, que oportunamente fue avisada; consistiendo las pérdidas de los carlistas en cinco muertos y 46 heridos, entre estos últimos, segun se asegura, el cura Ayala, sin que las tropas hayan experimentado baja alguna.

Castilla la Nueva.—El alcalde de Talavera transmite un telegrama del primer jefe de la guardia civil de la provincia de Toledo, en que manifiesta desde Torrecillas que ha batido a la facion Luengo y Lifaente, causan otros varios heridos, prisioneros, y cogiéndoles armas, caballos, varios efectos y algun dinero, sin que por parte de la tropa, que se ha batido bizarramente, haya que lamentar desgracia alguna.

Participa el gobernador civil de Toledo que una partida carlista de 30 hombres pasó anteayer por Santa Ana de Pusa.

Segun parte del mismo gobernador, se ha presentado una partida carlista de 160 hombres en Torrecilla; y la facion Infante, única que existe en Ciudad-Real ha pasado por Agudo, perseguida por una columna.

Castilla la Vieja.—El gobernador civil de Palencia dice que una partida carlista de 71 hombres montados, ha aparecido en Puente Tomé.

Cataluña.—Segun participa el gobernador de Gerona, la villa de Bñoles ha sido intimada por los carlistas para que en el término de ocho dias, aporte a la facion 30.000 duros, pasados los cuales sin satisfacer esta cantidad les será exigido el doble por los carlistas.

Han sido presos en Barcelona algunos agitadores comprometidos en la última intentona. Así lo dice el gobernador civil.

Galicia.—Continúan con gran actividad las diligencias instruidas por el juzgado correspondiente, sobre el motin de Laza. Así lo participa el gobernador civil de la provincia de Orense.

Segun parte del mismo gobernador, ayer, a las tres de la mañana, una partida facciosa de 16 a 20 hombres entró en Gracinos, donde hizo algunos disparos y robó 100 pesetas, dirigiéndose despues hacia Calvos de Randín.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe desde Andoain, con fecha 45, participa que continúa el aprovisionamiento de Tolosa, y que estaba proviendo al ejército de municiones de boca y guerra para las nuevas operaciones.

Un oficial de estado mayor llegado de aquel cuartel general ha dado conocimiento de un inmejorable espíritu que reina en aquellas tropas y de su excelente disciplina.

El gobernador civil de Alava manifiesta que son escasas e insignificantes las partidas carlistas que vagan por aquella provincia.

Valencia.—Segun participa el general en jefe del ejército de operaciones frente a Cartagena en telegrama de anteayer, las fragatas insurrectas y los castillos de Moros y Despeñaperros han hecho un fuego lento durante el día, y algo más vivo por la tarde, sobre las baterías números 1 y 3, siendo contestado energicamente. Los fuertes del Calvario y San Julian han dirigido sus fuegos sobre el camino de Escobreras.

Los sitiados han dirigido sus fuegos especialmente al pueblo de los Dolores, habiendo resultado heridos un sáfero de las tropas sitiadoras y un sargento.

Los castillos de Atalaya y San Julian están dotados con 400 hombres cada uno, y Tomaset dirige los fuegos que se hacen desde el Calvario.

A la una de la madrugada ha remitido el general en jefe el siguiente telegrama: La plaza ha sostenido el fuego hasta las diez, desde cuya hora ha sido más lento. Galeras no ha disparado, y por la tarde ha dirigido algun fuego sobre Dolores el castillo de Atalaya. Ferrer está con cautela, y Contreras ha mandado su familia a Argel.

En Atalaya tuvieron ayer algunas bajas, habiendo sabido que una sola granada les causó siete. El ánimo de la gente de la plaza empieza a decaer, y el mal alimento se deja sentir. Esta mañana he estado observando la plaza desde la cima del Cabezo de Beaza, y por la tarde he recorrido los puestos del pueblo de los Dolores y batería allí establecida. Atalaya hizo algunos disparos al pueblo durante mi visita, pero sin resultado.

—La facion Santes se ha dirigido a la canal de Navarés, segun participa el alcalde de Alcira; y debe estar hoy próximo a Jativa, segun parte del gobernador.

—El Gobierno continúa recibiendo noticias de diferentes provincias, en donde ha producido el mejor efecto la represion de los desórdenes de Barcelona.

—En las parroquias del partido de Verín, experimentando en las próximas a Laza, se observa la agitacion en sentido carlista.

—Los carlistas de Navarra para procurar viveres, de que sienten gran escasez, tratan de pasar el Ebro para procurarse recursos en Caserta, Ebro y Correla, proyectando cortar la vía férrea de Tudela a Zaragoza. Están tomadas las medidas las medidas necesarias para impedirlo.

—Las avanzadas facciosas del Desierto siguen tirando, sin duda para emborronar sus ojos. Desde las casas del Pichon y otras inmediatas a Arbanda, hicieron el lunes gran número de disparos, conteniendo las avanzadas del ejército desde Artaxoa, camino de la Salve. Despues de otra una carreta del enemigo, cuando alto el fuego y retirado, cobó el tiro. La batería del Distrito disparó tres granadas.

—El gobernador de Zamora regresó ayer a la capital despues de haber practicado un reconocimiento en una casa del pueblo de Peña de Castro, partido de Alcañices, hallando un botiquín de campaña, algunos paquetes de cartuchos, una caja de cartuchos y otros efectos de guerra. El dueño de la casa ha sido preso y entregado a los tribunales.

Segun noticias que tenemos por exactas, las bajas que han sufrido los batallones de la Constitución, Africa y Tetuan, principales mantenedores de los tres combates sostenidos en las inmediaciones de Tolosa, son las siguientes:

Constitución.—Muertos: 2 oficiales y 14 individuos de tropa. Heridos: 2 jefes, 11 oficiales, 111 soldados. Contusos: un jefe, 2 oficiales, 43 soldados.

Africa.—Muertos: 2 soldados. Heridos: 2 oficiales, 37 soldados. Contusos: 8 soldados.

Tetuan.—Muertos, un jefe, un oficial 43 soldados. Heridos: un jefe, 8 oficiales, 47 soldados.

—Una facion de 43 hombres, casi todos montados, salió anteayer de San Bartolomé de las Abiertas para Alcaudete.

En Torrecilla se hallaba tambien anteayer otra facion de 450 hombres.

Segun El Eco de Asturias de Oviedo, la partida Valdeés se llevó 3.000 rs. de Cangas de Onís, donde hemos dicho que penetró el viernes, exigiendo 1.000 duros de contribucion para dentro de veinte dias. De Rivadesella se llevó 46.700 reales.

—En Tudela se ignoraba ayer por completo la situacion y punto en que se halla el general Moriones.

—Por la parte de Aragon se hallan cuidadosamente vigilados todos los pasos del Ebro, no habiendo pasado aquel territorio la facion que se dijo iba a entrar en él procedente del distrito de Tudela.

—Los carlistas han destinado a hospital de sangre el palacio que en Escoriaza posee el diputado alaves señor La Hidalga.

—El jueves durmieron en Villafranca en casa del marqués de Valmediado los señores Dorregaray y Velasco.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se publica un decreto ordenado a los gobernadores, que siamara que en sus respectivas localidades se intente demoler un edificio que por su mérito artístico ó por su valor histórico, deba considerarse como monumento digno de ser conservado, se suspenda inmediatamente el derribo, dando parte a la superioridad para los efectos convenientes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 16.—El arzobispo de Beselha ha sido condenado a 41 500 thalers (173 500 rs.) de multa ó dos años de prision.

ROMA 16.—Se asegura que el Papa ha decretado la suspension de las formalidades para la eleccion de nuevo Papa.

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 58 15.
El 4 1/2 por 100 id. a 84 15.
El 5 por 100 id. a 93 30.
Exterior español a 18 1/8.
Consolidados 92 3/16.
Bolsin: Exter. or español, a 47 3/4.
Exterior id. a 14 1/4.

LONDRES 16.—En la Bolsa se cotizan:

El consolidado inglés, 92 1/16.
Exterior español a 48,00.

WASHINGTON 16.—El Gobierno ha propuesto al Congreso aumento sobre varios impuestos.—Pabra.

He aquí la combinacion eclesiástica que el Sr. del Rio está negociando inpartibus.

Parece, segun datos autorizados, que el señor arzobispo de Valencia, irá a Toledo; el obispo de Cuenca, al arzobispado de Santiago; el obispo de Jaen, al arzobispado de Zaragoza; y el obispo de Murcia, al arzobispado de Valencia.

Ahora solo falta añadir que el señor Escosura pasará a Roma a hacer las propuestas, las cuales creemos muy oportunas.

El Consejo de ministros celebrado ayer, duró dos horas, ocupándose detenidamente de la insurreccion cantonal y de orden público.

Dicese que se acordaron algunas medidas importantes. Celebraremos verlas muy pronto traducidas en hechos.

Para desvanecer sin duda los rumores que han circulado acerca de nuevas disidencias entre el Sr. Salmeron y Castelar, estos dos hombres políticos celebraron ayer una larga conferencia, que segun se dice, fué muy cordial.

El público habrá quedado muy satisfecho acerca de la buena armonía que reina entre dichos señores.

He aquí por qué decíamos hace dias que no era necesario reunirse a comer juntos para dar satisfacciones de aquel género al público.

Los intransigentes parece que se agitan mucho estos dias, segun dicen algunos colegas, que motivos deben tener para saberlo.

No nos extraña semejante agitacion. El tiempo es muy fresco y conviene ponerse en movimiento para entrar en reaccion.

Se dice que el Presidente del Poder ejecutivo, a cuantos le hablaban ayer del nuevo ayuntamiento, les contestaba que la referida combinacion e habia hecho sin su conocimiento.

Con este motivo, hay quien cree que el nuevo municipio no será constituido, y que las cosas seguirán como hasta aquí.

Nosotros creemos que para que la destitucion se lleve a cabo oficialmente, hay otro inconveniente más grave que la aprobacion del señor Castelar.

Parece que el general Moriones ha regalado al Sr. Castelar la bandera cogida a los carlistas.

De cuándo acá en cualquier país del mundo, las banderas cogidas al enemigo son del dominio de un general?

Ayer tarde celebraron una acalorada conferencia el ayuntamiento, los comandantes de la milicia y algunos diputados.

Se guarda gran reserva con los acuerdos tomados.

Anteayer tarde, celebraron una larga conferencia el Sr. Castelar y el señor marqués del Duero. En ella se trató de la guerra del Norte, y de la necesidad de que aquel ejército, sea reforzado convenientemente.

Ayer mañana, llegó a Madrid el comandante de estado mayor, don Carlos Espinosa, con el parte oficial de la accion de Velabieta, y una mision verbal del general en jefe del ejército del Norte.

Tambien ha traído la bandera cogida al tercer batallon de Guipúzcoa, la cual fué encontrada por un soldado en un reducto, al lado del abanderado, que habia caído muerto.

El general Moriones ha autorizado a dos oficiales por batallon para que vayan a San Sebastian a proveerse de lo que necesiten.

La comision encargada de entregar al ministro de Hacienda la solicitud relativa al impuesto de puertas y ventanas ha oído de los labios de S. E. tales palabras respecto a la propiedad, que los miembros se asustaron.

Por lo visto el tal Pedregal es el encargado de chupar los últimos céntimos del agotado bolsillo del país.

Hoy vuelve a reunirse en las prisiones militares de San Francisco el consejo de guerra, para fallar la causa seguida al comandante Garmilla.

El capitan general de este distrito ha tomado las medidas convenientes, por si los miembros del consejo no quieren asistir ó persisten en no votar.

Es posible que el Consejo de ministros se ocupe hoy de la confeccion del ayuntamiento de Madrid que ha de reemplazar al destituido, haciendo algun cambio en la lista de personas indicadas para formar dicha corporacion.

Muy pronto darán principio las reuniones de las diversas fracciones

de la Cámara, con el objeto de acordar la linea de conducta que les convenga seguir en la próxima legislatura.

Hay quienes creen indispensable la reorganizacion del Gabinete, entrando a formar parte de él algunos elementos de la derecha. Pero el Gobierno actual no parece estar de ese humor sino antes por el contrario, se halla decidido a presentarse a la Asamblea tal como está constituido en la actualidad.

Añádese tambien que son varias las proposiciones que existen in mente para presentárselas a la Cámara en los primeros dias de sesion. Entre ellas, hay una, encaminada a que sin dilacion de ninguna especie se ponga inmediatamente a discusion el proyecto de Constitución federal. Este proyecto encontrará grande oposicion en la Cámara, segun nuestras noticias.

En fin, muchos son los proyectos que trahé estudiados los señores diputados, pero todos, como generalmente ha sucedido siempre, se quedarán en proyectos, y en tanto los pueblos continuarán pagando todo género de impuestos.

El Gobierno, por su parte, no parece que vé con mucho gusto, ni la actitud que se trasluce en las diferentes fracciones de la Cámara, ni los diversos proyectos que se les atribuyen.

En fin, el día en que ha de volver a abrirse el palenque de los moderados políticos se acerca, y entonces veremos el giro que toman las grandes cuestiones que han de resolverse.

Entre la multitud de proyectos que se atribuyen a los diputados, no hay uno siquiera que se relacione con la situacion económica, ni con la de las clases tributarias.

Esto no nos extraña ni nos sorprende. Es achaque muy viejo ya en política.

Del Sr. Pedregal nadie se acuerda, excepto los contribuyentes.

Despues de dar las gracias a El Correo Militar por lo mucho que nos honra, dedicando el sitio preferente de su núm. 571, correspondiente al día 9 del actual, a contestar un suelto que vió la luz en las columnas de nuestro periódico, ha de permitirnos que digamos algo acerca de sus apreciaciones, por más que, a pesar de las lisonjeras frases que nos dirige nuestro estimado colega, sigamos creyéndonos incompetentes para tratar asuntos militares.

Empezaremos, pues, por declarar que no ha podido pasar siquiera por nuestra imaginacion, el que los oficiales de poca estatura tengan más talento y más suficiencia que los altos, y que, precisamente, porque reconocemos que ambas circunstancias pueden a la vez encontrarse reunidas en los unos y en los otros, hemos creído, y seguimos creyendo, que no hay razon alguna de equidad para privar a los primeros del derecho de ingresar en la guardia civil.

En cuanto al temor que abriga El Correo Militar, de que el prescindir de la estatura para la admision de oficiales en dicho cuerpo, pudiera dar lugar a que entrase alguno tan pequeño que determinara la hilaridad de sus subordinados, diremos que así puede suceder en efecto; pero que este mismo peligro ofrecerán otros, aunque sean muy altos, ya porque la naturaleza se haya mostrado con ellos poco prodiga de hermosura ó ya porque adolezcan de algun defecto físico que les haga presentar un aspecto deforme, bien en el todo de su figura ó por lo menos en alguna de sus partes, defecto que en ciertos casos si se sometiére a un reconocimiento facultativo, podría tal vez por sí solo, dar lugar a la declaracion de inútil del que lo padezca.

De entrar, pues, en este orden de consideraciones, seria preciso acabar por pedir que se formase un tribunal compuesto de individuos de las clases de tropa que decidiese en cada caso si el oficial llamado a mandarles era ó no de su agrado, físicamente considerado.

La estatura lo hemos dicho, y lo repetimos, no se exige a los oficiales de ingenieros y artilleria, y si en el reglamento de la guardia civil hay un artículo que la establece, sé conoce que esta prescripcion ha sido letra muerta en muchas ocasio-

nes, pues existen multitud de ejemplos de haberse faltado a ella, sin que haya quien pueda convencerlos de que los jefes y oficiales que carecen de dicho requisito, sean menos aptos, por todos conceptos, que los que lo llenan.

Si pues, como muy juiciosamente concluye por confesar el colega, no hay motivo alguno formal de conveniencia para el servicio, en defender que subsista la tantas veces barrenada costumbre de exigir que tengan cierta estatura los oficiales que ingresen en aquel instituto, despues de publicada la última ley de reemplazos no hay medio de sostener este requisito en el terreno legal toda vez que, abolida la talla en el ejército, del cual forma parte la guardia civil, lo está tambien en ella.

Mucho sentimos decir a El Correo Militar que al exponer la conveniencia de que se modifique el artículo 20 del reglamento, sustituyéndolo al año de mando de compañía igual tiempo de ejercicio en el empleo, hemos consignado lo que queríamos y nada más. La misma definicion que del verbo ejercer hace el colega, nos da la razon en este punto, puesto que, si ejercer es practicar, desempeñar las funciones propias de un grado, destino ó profesion, es evidente que ejerce el capitan que sirve en cualquiera de los puestos asignados a esta clase, no siendo indispensable que mande compañía, que al fin, y al cabo no es más que uno de los múltiples y variados destinos que pueden confiarsele.

En todos ellos podrá demostrar igualmente su idoneidad para servir en la guardia civil, mientras que, si sólo se requiriese un año de antigüedad ó efectividad, podría muy bien pasarlo en situacion de reemplazo, en cuyo caso dicho está, que por relevantes que fueran sus cualidades, no habria tenido ocasion de demostrarlas.

Pero tambien el colega conviene en que no es indispensable mantener dicha cláusula, luego viene a resultar, que en el fondo está de acuerdo con nosotros en los dos extremos a que nos referimos, por más que no se atreva a confesarlo de una manera explícita, fundado sin duda en motivos que respetamos y que no pretendemos indagar.

En su consecuencia, desfriendo a los deseos de El Correo Militar, que no cree pertinente entrar en controversia sobre este asunto, hacemos punto final.

Insertamos íntegra la exposicion-prótesta que han hecho los mozos inútiles de la reserva al Excmo. señor Presidente del Poder ejecutivo de la R. P.ública, por considerarla de gran interés para el país:

«Excmo. señor: Gran desdicha seria para los que, como base segura de una sociedad culta, van de prestar entera obediencia a las disposiciones que emanan de Poderes constituidos, si no les fuera permitido hacer las reverentes exposiciones que una razonada y lógica interpretacion de la ley les pueda sugerir, ante los que dicen disposiciones que puedan menoscabar sus derechos ó infringir las altas leyes de la justicia, por natural efecto de apresuramientos que las difíciles circunstancias por que atraviesa el país son bastantes a explicar, ya que no a justificar en manera alguna. He aquí, Excmo. Señor, el uso que los infrascriptos se proponen hacer de ese derecho de representacion inherente en los pueblos libres y sancionado por las leyes vigentes en el nuestro, respecto del hecho y con los racionales fundamentos que tienen el honor de exponer a continuación.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al 8 del mes de la fecha, aparece un decreto del Poder ejecutivo de la República, por el que se dispone que todos los mozos de 20 años, incluidos, por tanto, en la reserva del corriente, incluso los que en virtud de padecimientos físicos hayan sido declarados inútiles, ingresen en el término de 30 dias, a contar desde la constitucion del Jurado compuesto de varias autoridades civiles y militares, de las cuales solo el señor subdelegado de medicina puede considerarse idóneo para entender de asuntos médicos encargado de fallar inapelablemente respecto de los mismos.

Prescindiendo, excelentísimo señor, de las diversas consideraciones de utilidad práctica para el Estado que se han desoñido ó olvidado en el dicho decreto; haciendo caso omiso tambien de la mayor ó menor necesidad que en concepto de los que suscriben pudiera haber de su adopcion, cuando tan pocos días faltan para el llamamiento legal de la reserva de 1874; razones ambas dignas de desaprobar, si se tratara de una resolucio equitativa y justa, han de intentar demostrar la injusticia de la tal determinacion, basándose para ello en tres consideraciones a cual más atendibles.

con todas las condiciones de tal, hasta la de su equidad, por medio de un simple decreto y sin autorización ninguna para ello, variando la forma y constitución de la autoridad encargada de entender en el asunto, suprimiendo el cuadro de exacciones físicas, y ofreciéndose, por tanto, como natural y triste consecuencia, al revocar una ley que no se reemplaza, que el criterio de los que forman el Jurado carezca de otra norma en que inspirarse que la incertidumbre que le suministra una inspección momentánea verificada sin ninguno de las condiciones de un acertado diagnóstico.

Otro de los fundamentos en que los firmantes se apoyan, al tener el honor de elevar á V. E. la presente exposición, es revocarse por el referido decreto un acuerdo tomado ya por dos veces con carácter de definitivo, y que por tanto ha causado estado, cual es la declaración de inutilidad hecha por las autoridades que la ley prescribe, en vista del reconocimiento facultativo ordinario y otro extraordinario mandado después por el Gobierno de la República, y llegado á cabo, casi por completo, en la mayor parte de las provincias; dándose al caso de que hayan algunos contrarios matrimonios, empleado otros su capital en especulaciones industriales ó comerciales, y adoptado, en una palabra, las múltiples determinaciones que son consecuencia natural de toda resolución expresamente definitiva.

Si las habilitas de la pública mermación, si las intencionalas reclamaciones de desahucios ó evictions contra los abusos que se dicen cometidos por las dignas autoridades y celosos facultativos que han efectuado los reconocimientos, pueden ser causa de que se alteren las leyes y menoscaben los derechos de los ciudadanos españoles, habrán los que suscriben y con ellos el país entero, tenido un nuevo desengaño, una postura y desgaradora decepción, ya que todos lo esperaban de un Gobierno que, por ser el encargado de conservar las venas y las instituciones de una gran República, ha de ser el primero en acatar los principios inalienables del derecho y de la humanidad.

Comprendidos los abajos firmantes en el caso de que se trata, y basados en las consideraciones expuestas, tienen el honor de recurrir á V. E.

Suplicándole, que inspirándose en las mismas, se digna revocar el mencionado decreto de 8 del corriente.

Gracia que esperan alcanzar de la recta imparcialidad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

En nombre de la numerosa concurrencia, y por su espontánea elección y autorización, los individuos de la comisión: Agustín Marchante.—Francisco Sarmiento.—Antonio Salas.—Pedro Pascual de la Maza.—Bernabé López Bago.—José Moreno Leante.

NOTICIAS GENERALES.

El 23 de este mes saldrá de Santander un vapor-correo extraordinario para la isla de Cuba conduciendo algunas fuerzas del ejército.

Del 24 al 30 de este mes pasará el ministro de Ultramar desde la Habana á Puerto Rico.

Así al menos lo tiene entendido La República, que en su calidad de periódico ministerial, debe estar bien enterado.

Aseguran al Español de Sevilla que en los primeros días de Enero se dará principio á las obras del ferro-carril de Meron, en el pequeño trozo que desde Utrera lo traerá hasta los muelles de Sevilla. Por lo fútil del terreno y por las escasas obras de fábrica que son precisas para ello, se cree que dicho trayecto se concluirá en todo el año próximo.

Va á ser propuesto al Santo Padre para el obispado de Salamanca el diputado constituyente, presbítero Sr. Fernandez Izquierdo.

El actual obispo de Salamanca irá al arzobispado de Barcelona, si viene á bien el Papa preconizarle, como propone el Gobierno.

Ayer tarde fué puesto á disposición del gobernador de esta provincia un monedero falso, á quien se le sorprendieron varios efectos de su particular industria en una habitación de la casa núm. 6, de la calle de Toledo.

Nos escriben de Orpesa que el sábado por la noche fué asaltado y saqueada la inmediata grama de Nuestra Señora de Peñitas, maltrato del guarda y despojada la imagen de sus vestidos y alhajas, habiendo producido el hecho profunda indignación en aquella villa.

A Revolucion de Setiembre, periódico de Lisboa, desmienta la noticia dada por el Eco de Batemadura de que varios oficiales del ejército portugués habían solicitado marchar al Norte con objeto de combatir á los carlistas.

Los periódicos de Zaragoza confirman la noticia de que el tren salido de aquella ciudad á Barcelona el día 15 había sufrido una descarga al poco rato de salir para su destino, pero aseguran que no ocurrieron desgracias. Ignórase quiénes fueron los autores de tan punible atentado.

todo ciudadano á la purificación por medio de la pena, el poder de relación, y otras quiciozas del proyecto de Constitución federalisca.

Parece que la junta de Cartagena acordó anteayer que fuesen á Torreveja un buque blandido y otro de los vapores apresados en Valencia, no debiendo ser la Numancia el primero.

La expedición debe mandarla Tomasot, por ser la persona que menos compromisos tiene en Torreveja.

Los insurrectos deben llevar una lista de 25 personas de Torreveja, que serán las que habrán de proporcionarles el botín.

La llegada de los buques habrá de tener lugar de tres á cuatro de la madrugada.

La Independencia da cuenta de los sucesos ocurridos en Barcelona en la noche del sábado con las siguientes líneas: «Desde las primeras horas de la noche del día de ayer, corrió con gran insistencia el rumor de que se alteraría el orden público en esta capital. Ya desde la mañana se decía y se creyó por algunos que era obra de las muchas noticias de sensación que echán á volar los carlistas cuando intentan proteger á los que se hallan en armas en la montaña.

Sin embargo la ocupación de la Lonja, de la casa Corcos, de la catedral, San Cayetano y otros edificios públicos y el recorre fuertes piquetas algunas de las calles de la capital y sus afueras, indicaron bien pronto que la autoridad militar tenía conocimiento de que se pretendía alterar el orden público.

En efecto, entre nueve y media y diez se oyeron algunos disparos en el Llano de la Boqueria, verificadas por seis ó ocho hombres que dispararon al aire simultáneamente, y el grito de viva la federación. Es imposible describir la confusión que reinó durante algunos momentos: los establecimientos se cerraron instantáneamente y los militares de armas que recorrían tranquilamente la ciudad se precipitaron por las calles y plazas llevando la alarma y el pánico á todos los ángulos de la capital.

Los autores de este hecho desaparecieron entre el tumulto y la confusión; pero al quedar despejada la Rambla, volvieron á aparecer los mismos que se habían retirado á la casa del Hospital, y se pasaron tranquilamente por el Llano y Rambla del Centro hasta cerca de la calle de la Unión con sus armas, que consistían en trabucos ó enderos, carabinas y fusiles; algunos de ellos llevaban bayoneta calada. Pusieron dos centinelas: uno en la bocacalle del Hospital y otro que recorría el trecho que media entre el Llano de la Boqueria y la calle de la Libertad.

Sobre las diez y cuarto todavía estaban en aquel punto y pudimos verlos con otras personas. Vestían blusa ó chaqueta, tapaboca y gorra ordinaria de trabajador. El centinela que era un hombre alto con toda la barba y que llevaba un encapuchado en la mano, nos dijo en catalán: «Retiraos, que podríamos hacerlos daño y no queremos hacer daño á nadie.»

Nosotros creímos ver en aquellos hombres las avanzadas de mayor fuerza que quizá hubiera en otra parte.

Más tarde se oyeron otros disparos y hubo los consiguientes corridas de las gentes que abandonaban los trabajos; pero hasta la hora avanzada en que escribimos estas líneas, nada de extraordinario ocurrió.

A consecuencia de la alarma de que hablamos, según La Imprenta, se hicieron algunas prisiones, entre otras la de dos cómicos que estaban ensayando en el teatro del Tiro, el drama sacro Los pastorcillos.

Segun nos escriben de Guejar, parece que al celo y actividad del juez de primera instancia y promotor fiscal de dicho partido, se debe la captura de todos los individuos, menos uno cuyo paradero se ignora, que formaba la cuadrilla de ladrones que no hace mucho, según tenemos manifestado, se situaron en un punto llamado Puente Mediano, término jurisdiccional de Oñate, y en donde despojaron del dinero y demás efectos que llevaban consigo, á todos los transeúntes y arrieros procedentes del mercado de Medina del Campo.

Los ladrones han sido puestos á disposición del juzgado competente.

Digna es de elogio la conducta de aquellas autoridades, así como la de el Sr. de Guejar, teniente de la guardia civil é individuos de la misma, que también han contribuido á la importante captura.

En Zaragoza ha tenido lugar la primera reunión del jurado para fallar ejecutivamente la inutilidad ó cantidad de los mozos de 20 años reconocidos anteriormente y llamados por decreto del 2 de octubre actual.

El jurado ha aprobado en la gran mayoría de los casos la facultativa dando con esta conducta una debida satisfacción á los profesores de medicina que habían hecho las anteriores declaraciones.

El criterio del jurado actual parece ser una marcada lenidad atendiendo con preferencia al derogado decreto de excepciones, templando así el rigor de las disposiciones del Gobierno en este asunto que en honor de la verdad habían sido muy mal recibidas en Zaragoza.

COMUNICADO.

«Sr. Director de El Popular. Lisboa 14 de Diciembre de 1873.

Mi apreciable amigo: La situación política de esta pequeña nación, felizmente pacífica, continúa ofreciendo un doloroso contraste para los españoles que tantas

desgracias y arduas políticas vienen deplorando desde la memorable cuestión de honra proclamada en Cádiz, y que solo ha producido cosecha de lágrimas, sangre y ruina.

Cada vez que me fijo con detenida observación en el estado actual de este país y establezco paralelo con nuestra infortunada España, mi corazón se oprime, porque la comparación me avergüenza y los desengaños recibidos de tantos mentrosos políticos, realzan brillantemente la indole de los portugueses, el sistema de Gobierno que los riga y la creciente prosperidad de su comercio, de su agricultura y de su industria.

La conservación de la paz interna y la elevación del crédito portugués en las principales Bolsas de Europa, hacen la reputación de los hombres públicos que hoy dirigen los destinos de Portugal.

Mientras los valores españoles están casi totalmente perdidos, los fondos portugueses fluctúan con una cotización elevadísima, en las plazas de Londres y Lisboa. En tanto que nuestro ejército se halla en lenta y difícil reorganización, el soldado portugués está perfectamente equipado é instruido.

El Gobierno de Portugal estrecha cada vez más sus relaciones exteriores con las principales potencias de Europa, recibe auxilios de guerra de Inglaterra y Prusia, merece benevolencia de Francia en su cuestión colonial denominada de Loureuzo, Marqués, y obtiene recientemente plena satisfacción del Gobierno de Cantón por la presa de un buque cargado de ópio que acaba de serle devuelto intacto, mientras que España, la infeliz España por ambición y criminalidad de muchos de sus gobernantes, y humillada por los Estados Unidos, lucha con el mayor cúmulo de calamidades, que no solamente contribuyen á rebajar nuestro crédito ante los extranjeros, sino también nuestro nombre y nuestro carácter, un tiempo proverbiales de hidalguía y caballerosidad.

Aquí no hay conflictos políticos, y las armas que la oposición hace contra el Ministerio no aumentan descontentos, ni producen la menor brecha en el baluarte de la situación personificada en las respetabilidades Fontes Pereira de Mello, Andrade Corvo y Serpa Pimentel.

El resumen de las cuestiones iniciadas ó discutidas en estos últimos tiempos, por los periódicos enemigos del Gobierno, son su mejor apología. Ninguna de ellas tiene importancia, ni merece los honores del comentario, á fuer de apreciadores imparciales y desinteresados. Padir más á un Gobierno que es la garantía del orden y de la prosperidad de un país, sería olvidar lo que pasa en España, ó desear para Portugal los horrores de Alcoy y de Sevilla. Y es precisamente por este notable contraste, que se deben condenar los especuladores y dantescos propaganda ibérica, los continuos pescadores en río revuelto: los que han inventado conspiraciones de iberismo en Portugal tan sólo para ganar con ellas, los que, finalmente, no contentos con la ruina de la España pretendían también envolver en idénticas perturbaciones y desgracias al país que había sido ya un día amparado de sus proscripciones de aventureros revolucionarios. Así es como ciertas gentes pagan los beneficios que reciben; pero será de otro modo, esto es, con pruebas y datos fidedignos que hemos de arrancarles la máscara de la hipocresía y de la especulación, prosiguiendo la desahogada tarea que hoy comenzamos para exaltamiento de los hombres que se interesan noble y sinceramente por las buenas relaciones de los dos pueblos peninsulares.

Terminaré refiriéndome á las novedades teatrales, entre las que citaré las representaciones de Guzman el Bueno en Doña María II, Amazonas del Tormes, Sargento Federico y Secreto de una dama en la Trinidad, producciones españolas arregladas al portugués, y llegada á Lisboa de la compañía ecueatre y gimnástica de mister Price, cuyas funciones inauguró con esplendor en el Circo que se ve muy concurrido todas las noches, ayudando á eso el que en el teatro de San Carlos, haya este año mala compañía lírica, y tan mala que el Gobierno tuvo que mandar cerrar el teatro hasta que la renueven con mejores cantantes. Santimos en esta uoz frios no acostumbrados á ellos, los cuales están causando algunas enfermedades que muchos han sido víctimas de ellas.

El Corresponsal.

SEGUNDA EDICION

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de Madrid las noticias siguientes:

Dice el gobernador de Huesca, que la partida del cura Flix, que entró ayer en

Fraga, salió en enseguida con dirección á Torrens y ya ha debido pasar el rio con dirección á Cataluña.

Los sitiados de Cartagena, han dirigido sus fuegos especialmente al pueblo de los Dolores, habiendo resultado heridos un alférez de las tropas sitiadoras, y un sargento.

Los castillos de Málaga y San Julian de Cartagena, están dotados con 400 hombres cada uno, y Tomasot dirige los fuegos que se hacen desde el Calvario.

Dice el gobernador de Orense que hoy á las tres de la mañana, una partida latro-facciosa de 46 á 50 hombres, entró en Tenedo, donde hizo algunos disparos y robó 400 pesetas, dirigiéndose después hácia Calón de Brandin.

Segun telegrama del gobernador de Segovia, anteayer se incendiaron dos casas en Fuente Pelayo, asfixiándose un jóven de 12 años. Las pérdidas se calculan en 10.000 duros.

Participa el gobernador civil de Toledo, que una partida carlista de 30 hombres pasó anteayer por Santa María de Pusa.

El estado sanitario de Tafalla mejora rápidamente, segun telegrama de las autoridades militares.

Han sido presos en Barcelona algunos agitadores comprometidos en la última intentona, segun telegrama del gobernador.

La facción Infante, única que existe en la provincia de Ciudad Real, ha pasado por Agudo, perseguida activamente por una columna.

Segun participa el gobernador de Gerona, la villa de Bañolas ha sido intimidada por los carlistas, para que en el término de ocho dias apronte á la facción 30.000 duros, pasados los cuales sin satisfacer esta cantidad les será exigido el doble.

Dice el gobernador de Toledo que se ha presentado una partida carlista de 150 hombres en Torrealila.

La facción Santos debe estar próxima á Játiva, segun participa el gobernador de Valencia.

El gobernador civil de Zaragoza da parte de que se encuentra en Camarillas el cabecilla Marco, que ha pedido raciones á Alfambra.

En las últimas veinticuatro horas han sido detenidos por los agentes de la autoridad once individuos, y se han curado seis heridos en las casas de socorro.

Parece que la temperatura no influye en los ánimos!

Esta madrugada han sido descubiertos en una taberna de la calle del Meson de Paredes, seis cajas llenas de armas.

Anoche volvió á cantarse en el teatro Real, la ópera de Donizetti Lucrecia Borgia. En su ejecución se distinguieron, como siempre, la Sra. Sass y los señores Stagno y Selva. También la Srita. Rossi, fué muy aplaudida, particularmente en la escena del brindis, en el cual dijo su papel de una manera notable.

Al final del segundo acto, multitud de coronas y ramos de flores, cayeron á los pies de la Sra. Sass, la cual fué llamada á la escena dos veces en compañía de los Sres. Stagno y Selva.

Ha nacido un nuevo periódico cantonal, titulado El Combate Intransigente.

Esta noche se representará por primera vez en la presente temporada en el teatro de Apolo, la bella comedia de Ventura de la Vega, titulada Un inglés y un Vizcaino.

Parece que los estudiantes no se contentaron ayer con insultar al Sr. Salmeron, sino que llegaron á arrear á las ventanas de la casa del Presidente de la Asamblea alguno que otro objeto.

Nada en Junio cada escolar se contentará con unas suculentas calabazas.

Los nuevos concejales de procedencia radical, no admitirán dichos cargos.

La Justicia Popular de España dice que el expediente incoado contra el ayuntamiento de esta capital, pasará al juzgado competente.

Lo Igualdad, haciéndose cargo de lo que dice un diario conservador, respecto á que los comercios de Madrid se ven desiertos, y que los comerciantes abandonan la capital, asegura que en Madrid se goza de completa tranquilidad: «¿Qué cándido es el colega!

A las cinco de esta mañana ha sido visitada por los agentes del señor gobernador, una imprenta de la calle del Ave-María.

Tampoco hoy se ha resuelto nada en el Consejo de ministros, de la cuestión del ayuntamiento.

Esta tarde se indicaba que los individuos nombrados que no quieren aceptar los cargos de concejales, lo hacen así porque la mayoría es cantonalista.

También los ministros han tratado hoy sobre la cuestión de orden público y los asuntos de Hacienda, eternas bases de la permanente discusión que sostienen los ocho Solones del Poder ejecutivo.

Está acordado el relevo del capitán general de Puerto-Rico Sr. Primo de Rivera. Nos alegraremos que esta disposición se lleve pronto á cabo.

La entrega de fusiles al pueblo puertorriqueño por el general Primo de Rivera se ha hecho con detrimento del ejército peninsular, al cual le hacían falta esas armas.

Un colega federal ministerial sale á la defensa del Sr. Pi con motivo de las imputaciones que ante el consejo de guerra le dirigió el comandante Garmilla.

El periódico pide pruebas, y nosotros también las pedimos, pues esta es una cuestión que se debe ventilar públicamente, porque afecta á la nación entera.

BOLSA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Incos. en el G. Libro al 3 por 100, Renta perpetua exterior al 3 por 100, etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

OPERA.—A las ocho y media.—Rigolotto. ESPAÑOL A las ocho y media.—Errar la vocacion.—Y una de tantas. APOLO.—A las ocho y media.—Un inglés y un vizcaino.—Bodas ocultas. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Adriana Argot. TRATRO MARTIN.—A las ocho y media.—La Hija del Mar. ESLAVA.—A las ocho y media.—Lo que sobra á mi mujer.—Baile.—A las nueve.—Los gozos de la familia.—Baile.—A las diez.—Primer acto, entre mi mujer y el negro.—Baile.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile. ROMA.—No se ha recibido el anuncio. VARIADADES.—No se ha recibido el anuncio. RECRO.—No se ha recibido el anuncio. SALONES DE CAPELLANES.—La Oriental.—Esta sociedad celebra su reunion de baile de Máscaras el jueves 18 de Diciembre de nueve de la noche á dos de la madrugada.

IMPORTANTE.

Se mandan encuadernadas, francas de porte y certificadas por SEIS reales y medio, las preciosas novelas publicadas por esta empresa, tituladas «4 12.000 piés de altura» y «Solo»: cuatro tomos, y «La leyenda de los reyes» dos tomos.

Imprenta de M. Martinez, Lavapiés, 17.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 cmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sto. Domingo de Silos ab. y cl.—Tempora.—Ayuno.—Ordenes.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquia de S. Pedro.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18.
Trigo del país, de 13:25 á 15:50 pta.
Id. manchego, de 00:00 á 09:00
Cebada, de 00:00 á 04:00
Maiz, de 00:00 á 07:50 á 8:50

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Gran función para hoy viernes 19 de diciembre de 1873, á las 7 de la noche, en beneficio de las familias pobres de Cartagena.
Programa.
1.º Sinfonía de los Diamantes de la Corona, por la orquesta.
2.º La zarzuela en un acto titulada *El Niño*.
3.º Duetto *Dimmi che mi ammi*, del maestro Campana, por la contralto y tenor Sres. Lucas, acompañados al piano por el Sr. Calvo.
4.º Variaciones brillantes para piano, á cuatro manos sobre motivos de Lucia, de N. Louis, ejecutada por los Sres. Calvo y Gascon.
5.º Gran aria de la ópera *Acme de Grandis*, por la cantante artista Sra. Lucas.
6.º La zarzuela en un acto titulada *El hombre es débil*.
7.º Gran escena *En el carácter*, de la ópera *Semiramis*, ejecutada por la referida señora Lucas.

AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1874 CON GUIA DE MURCIA.

Contiene: noticias de baños: tarifa de papel sellado: ley de matrimonio civil: ley de registro civil: cambios entre España y Francia, Inglaterra, Portugal, Alemania, y Austria: equivalencia de la peseta con las unidades monetarias de otros países: monedas extranjeras con sus valores en pesetas y céntimos: reducción de francos y libras esterlinas á reales segun los cambios: modelos de letras y pagarés: sistema decimal con reglas de reducción: reducción de cuartos á reales: reducción de reales á pesetas: tablas de reducción para el sistema métrico; tarifa general de correos; tarifa de telégrafos: ferro-carriles: ferias de España: calendario: agenda para las apuntaciones diarias; guía de Murcia, y anuncios.

La impresión es esmeradísima y el papel bueno, así como la encuadernación. Se vende á diez reales en casa del editor D Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, en Murcia.

Útilísima é higiénica novedad.

En el acreditado molino de chocolate de E. enterio Nicolás, situado en la calle de S. Pedro, núm. 11, se expende la tan codiciada pasta aragonesa que se conoce con el nombre de ALM. NDBA DA, que sustituye con inmensa ventaja el uso del café después de las comidas algun tanto saculentas, pues no bre ser de efectos sacrativos para ayudar á hacer la digestión, evita las náuseas que naturalmente produce el más pequeño abuso en las comidas.
MODO DE USARLA.
Se disuelve cada onza castellana de esta pasta en medio cuartillo de agua bien caliente y su resultado es mejor que una excelente leche.
Su precio es de 6 y medio reales obra y tres cuartos una onza.
También se vende toda clase de sopa. 36-2

ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

DE BUENA CALIDAD
Naranjos de pie de limera, de pie de piñon, pinos donceles, cipreses, avellanos, almendros, palmeras, platanos, de morera, granados cagines y alvares, etc. etc. á precios módicos y convencionales.
También se arrienda un local grande propio para almacén ó depósito.
Calle de S. Andrés, núm. 9, casa de D. Luis Molina. P. 10-8

GRAGEAS DE PIROFOSFATO DE HIERRO Y CAL TONICO RECONSTITUYENTES

Las grageas de pirofosfato de hierro y cal, preparadas por Pino y Vivo, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicación, tales como la anemia, clorosis, leucorrea, escorbuto, enfriamiento, debilidad, dolores, de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algun padecimiento, por el trabajo ó por la debilidad de constitución.
Unico depósito: Murcia, antigua botica de Vijo: Pino y Vivo, sucesor, Trapera, núm. 1. 150-140

ESTERILIDAD de la MUJER

ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de Madame LACHAPELLE.
Consultas todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthaber, Paris, cerca de las 3 uerfries. 13-13

LA GUIRNALDA, periódico quincenal, dedicado al bello sexo.

Albums de dibujos para toda clase de labores.
Colecion de mod. lous, trajes y entores de todos tamaños, para horadar á palco, etc., y á la aguja.—Lubjas para crochet, cañamazo, mallo, clouny, canoa inglés, y otros en colores.—Figurines iluminados y patrones.—También es instructivo, ilustrado con grabados.—Revistas de teatros y de modas.—Música.—Anuncios.—Regala por suerte objetos de valor y billetes de la lotería de N. vidad.
Esta publicación, en la cual se re-fundieron por los años 1867 y 1868 las periódicas analogas La Fantasia y La Mariposa, y en 1872 El Museo Artístico, es la más útil y económica para las familias y los colegios de señoritas, é indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece grandes ventajas.—Precio: en Madrid, 4 rs. al mes; provincias, 4 rs. trimestre, 20 semestre, 50 año; Extranjero y Ultramar, 80 rs.—Suscripción al año al periódico, con cuatro albums, 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.
Episodios nacionales, por Perez Galdós.—Relaciones histórico-novelescas de los sucesos más notables acaecidos en España á principios de este siglo.—8 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías, en la administración de La Guirnalda, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
Rifa entre las suscriptoras á déjimos del billete Número 15,621 de la lotería de Navidad de 1873.

LA GUIRNALDA, periódico quincenal, dedicado al bello sexo.

Albums de dibujos para toda clase de labores.
Colecion de mod. lous, trajes y entores de todos tamaños, para horadar á palco, etc., y á la aguja.—Lubjas para crochet, cañamazo, mallo, clouny, canoa inglés, y otros en colores.—Figurines iluminados y patrones.—También es instructivo, ilustrado con grabados.—Revistas de teatros y de modas.—Música.—Anuncios.—Regala por suerte objetos de valor y billetes de la lotería de N. vidad.
Esta publicación, en la cual se re-fundieron por los años 1867 y 1868 las periódicas analogas La Fantasia y La Mariposa, y en 1872 El Museo Artístico, es la más útil y económica para las familias y los colegios de señoritas, é indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece grandes ventajas.—Precio: en Madrid, 4 rs. al mes; provincias, 4 rs. trimestre, 20 semestre, 50 año; Extranjero y Ultramar, 80 rs.—Suscripción al año al periódico, con cuatro albums, 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.
Episodios nacionales, por Perez Galdós.—Relaciones histórico-novelescas de los sucesos más notables acaecidos en España á principios de este siglo.—8 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías, en la administración de La Guirnalda, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
Rifa entre las suscriptoras á déjimos del billete Número 15,621 de la lotería de Navidad de 1873.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetas para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

precios de insercion en este diario.
Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

WATERBURY'S INK

DE HIGADOS FRESCOS DE SACALAO DE HOGG
En Murcia, D. Lucas Serrano. 18-5
Tintas para escribir.
La hay comun, buena embotellada y para venta al por mayor, y fina de todas colores, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

WATERBURY'S INK

DE HIGADOS FRESCOS DE SACALAO DE HOGG
En Murcia, D. Lucas Serrano. 18-5
Tintas para escribir.
La hay comun, buena embotellada y para venta al por mayor, y fina de todas colores, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 cmos.
Parte de defuncion, á 25 cmos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 cmos.
Licencia para dar sepultura los cadáver, á 25 cmos.
Parte de nacimiento, á 25 cmos.
Fees de vila, á 25 céntimos.
Letras en blanco para giro.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tercieta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo en el mayor esmero, prontitud y economía.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO
CS de S. VICENTE, 22+VALENCIA.
Con el fin de evitar esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invencion del Sr. ANDRÉS Y FABIA, en evitación del plagio y la falsificación.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, y por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce, y la economía con que se obtiene, pues la caja contiene papeles, y cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.
ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que mojarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran desmentó á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagr. higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves: los mejores son los siguientes: de Botol, de los Druidas y de Demarsen; y los precios de 8, 11 y 12 rs.
Establecimiento de La Paz, calle de Zoco, 5.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Fernando Borja y Alarcón, calle de Hortaleza, núm. 17, entrebello, derecha.
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.
MURCIA, IMP. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ANUNCIOS.

La Cartagenera.

Revolucion mercantil.
VERDADERA REBAJAZION.
En la calle de S. Isabel, núm. 5, esquina con la de S. Catalina, se acaba de abrir un establecimiento de paños de todas clases del país y del extranjero, en el cual hallarán los consumidores que se dignen honrarnos con su visita, collonadas sus deseadas, tanto por las buenas calidades de los géneros, como por los fabulosos precios á que se han dispuesto realizar los paños de dicho establecimiento, las grandísimas rebajas que tienen.
A mas del vasto surtido de paños, castores, cintos, elasticos, adredones, castines, trécal, chavot é isabulinas, hay una numerosa parilla de mantas, morrales, rasos chinos, astracanes superiores, vueltas de capa y otros varios artículos.

LA RICA ESPECIAL

Y ACREDITADA
Pasa de Gotillas
se vende en el Café d Comercio, al precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba. 18

ORRAS COMPLETAS

de PAUL DE COCK
4rs tomo en Barcelona y 5 fuera.
Acaba de publicarse *Isidorito*, 24 mos.—*El niño y el gato*, 12 mos.—*Un hombre de granada*, 1 tomo.—*El Coruado*, 2 tomos.—*El barbero de Paris*, 2 tomos.—*El hijo de mi mujer*, 1 tomo.—*La Ariedad de la Trufa*, 2 tomos.—*Una mujer singular*, 2 tomos.—*Junio*, 2 tomos.—*Amores de dos hermanas*, 2 tomos.—*Vida y obras de Paul de Cock*, con su retrato, 1 tomo.
Para recibir cualquiera de estas obras basta remitir el importe en libranza de 6 sellos á Salvador Munero, editor, Barcelona.
Y en Madrid en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CALENDARIOS PARA 1874.

En el establecimiento de La Paz se encuentran los 7 calendarios de Castillo á 2 y 4 cmos. uno; el de la Risa á 4 rs.; el Hispano-americano á 4 rs.; el de El Ombú á 4 rs.; el de los Chistes á 4 rs.; el Cómico á 2 rs.; el Buzo á 2 rs.; Calendarios americanos, desde 3 rs. hasta 14 segun su elegancia.